



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

### SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2013.

En la villa de Almedinilla a 15 de octubre de dos mil trece, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D<sup>a</sup> María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

#### Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
104/13	D. Anton Koene	Venta Valero nº 39	Reforma
105/13	D. José Vicente Jiménez Pareja	C/ Molinos nº 30	Reforma
106/13	D <sup>a</sup> Elena Ortiz Hurtado	Rda. de Andalucía nº 82	Reforma
107/13	D. Rafael Sánchez Herrera	C/ Molinos nº 42	Reforma
108/13	D <sup>a</sup> Juana Nieto Calvo	C/ Castillejos nº 13	Reforma
091/13	D. Francisco José Malagón Guzman	Fuente Grande nº 43	Reforma y ampliación

#### Licencias municipales de ocupación o utilización

Vistos los expedientes de licencias de utilización que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 23/10/2013 13:50:51

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2013/697

Fecha : 23/10/2013 14:19:45

23-10-2013 09:05:15

18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Licencia</u>
D. José Manuel Sicilia Montalbán y D <sup>a</sup> Susana Pareja Sánchez	C/ Salto del Caballo nº 25	Ocupación

### ACUERDOS

#### Primero.:

#### **PADRON AGUA TERCER TRIMESTRE EJERCICIO 2013**

Se acuerda aprobar el Padrón Cobratorio de la Tasa por “SUMINISTRO DE AGUA POTABLE” correspondiente al tercer periodo de 2.013, el cual consta de 1403 deudas y asciende a la cantidad de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (**41.368,79**) EUROS; así como su envío a través de la Plataforma de EPRINSA.NET para su puesta al cobro en el plazo previsto.

#### Segundo.:

Por D<sup>a</sup> Inmaculada Rosa Rivera en representación de la mercantil Subbética Car, S.L, es presentada documentación en la que nos informa que con fecha 15 de noviembre de 2011, le fue autorizado por esta Junta de Gobierno Local la realización del transporte regular de uso especial, modalidad “TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES” para el curso escolar 2011/12, contratado con el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, para los cursos escolares 2010/11 y 2011/12. Que el plazo de vigencia de dicho contrato ha sido prorrogado para el presente ejercicio.

Por todo ello nos solicita ampliación de la autorización concedida el día 15 de noviembre de 2.011, para el actual curso escolar 2013/14, para la realización de las siguientes rutas con indicación de los vehículos.

#### Ruta.: CO0107-1 VENTA VALERO – ALMEDINILLA

Paradas.: Venta Valero – Cruce Las Pilas – Brácana – Barranco del Lobo – Cortijo Las Haberas – Almedinilla (CEIP RODRIGUEZ VEGA).  
Vehículo.: 6695GSF.

#### Ruta.: CO0107-2 VENTA VALERO – ALMEDINILLA

Paradas.: Sileras – Los Ríos I – Los Ríos II – Las Huertas I – Las Huertas II – Almedinilla (CEIP RODRIGUEZ VEGA).  
Vehículo.: 5847BFK.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 23/10/2013 13:50:51

**Ayuntamiento de Almedinilla** SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2013/697

Fecha : 23/10/2013 14:19:45

23-10-2013 09:05:15

18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

La Junta de Gobierno Local una vez visto y debatido suficientemente el asunto, acuerdan autorizar a la mercantil SUBBETICA CAR, S.L, las Rutas solicitadas, para el actual curso escolar 2013/2014.

### Tercero.:

D. Telesforo Montes Malagón presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto realizar la boda de una de sus hijas, el próximo día 26 de Octubre de 2.013 al mediodía, siendo su deseo realizar el banquete de esta en las instalaciones del espacio multifuncional del Coliseo, solicitándonos por ello la correspondiente autorización municipal para realizar el evento en el citado lugar. La Junta de Gobierno acuerda conceder la solicitud.

### Cuarto.:

D. José Barea Malagón nos presenta documentación acreditativa de la compra de una Carabina de aire comprimido Marca Stoeger, calibre 5,5 y nº de serie STG1321221, solicitándonos la oportuna Licencia municipal para la tenencia de este tipo de Armas. La Junta de Gobierno Local, viendo que no existen causas de interés general que pudieran denegar su autorización, se acuerda conceder la Tarjeta de Armas tipo B categoría 4ª.2, solicitada.

### Quinto.:

D. Clemente Rodríguez Montes presenta instancia en la que nos informa que tiene prevista la construcción de una nave industrial en el Pol. Ind. Los Bermejales Vial nº 22 para la que necesita el alta en el suministro de agua potable. La Junta de Gobierno Local, acuerda conceder el alta en el servicio solicitado.

### Sexto.:

Por D. José Manuel Aguilera García en representación de la Asociación Amigos de Wasqha presenta escrito en el que nos informa que tienen prevista la organización del I Festival de arte emergente Wasqha, durante los días 1, 2 y 3 de noviembre, solicitándonos para ello la cesión del espacio de la Casa de la Cultura, así como colaboración para la realización del citado evento. La Junta de Gobierno Local, una vez deliberado el tema acuerdan ceder la Casa de la Cultura y colaborar con la recaudación que se obtenga en las entradas de la obra de teatro “Juana la loca”, que se celebrará el día 3 de noviembre.

### Séptimo.:

Dª Mercedes Ramírez Vela presenta escrito en el que nos informa que tras realizar el taller de yoga en colaboración con este Ayuntamiento y viendo la gran acogida por las personas del municipio y sus aldeas, nos solicita la cesión del Salón Multifuncional Almedin-ra, para continuar con las citadas clases de manera regular y semanal los martes y jueves de 20:30 a

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 23/10/2013 13:50:51

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2013/697

Fecha : 23/10/2013 14:19:45

23-10-2013 09:05:15

18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

22:00 horas. La Junta de Gobierno Local, acuerda ceder el uso del salón durante los días y horas indicados.

### Octavo.:

Por D. Ángel Manuel Pérez Arenas en calidad de Secretario del Club Deportivo Trial de Priego de Córdoba, presenta documentación en la que nos informa que como en años anteriores tiene prevista la realización de una prueba competitiva de Trial, en Almedinilla para el próximo día 3 de noviembre de 2.013. A dicha solicitud se nos adjunta documentación acreditativa de que esta cuenta con el visto bueno de la Federación Andaluza de Motociclismo. La Junta de Gobierno Local, acuerda autorizar la realización de dicha prueba en lo que a régimen local se refiere, no eximiéndole esta de la obtención de cualquier otra autorización que pudiera corresponderles de distintas Administraciones u organismos.

### Noveno.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que como por todos es sabido desde hace varios años este Ayuntamiento tiene suscrito un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida, con la impartición de cursos a través del Aula Mentor.

Siendo la formación y el empleo dos de los objetivos prioritarios de este Ayuntamiento y con objeto de hacer efectiva la iniciativa de las prácticas formativas en Empresas/Entidades para alumnos del Aula Mentor de esta localidad. Dichas prácticas formativas se realizarán únicamente para los cursos de más de 30 horas, en las empresas de la localidad y alrededores que firmen el convenio de colaboración que en este mismo acto se presenta a este Órgano de Gobierno. Nuestras empresas acogerán a alumnos en prácticas formativas no laborarles para tutorizar su aprendizaje durante aproximadamente dos meses de duración a media jornada. Este complemento de formación permitirá a los alumnos desarrollar en un ambiente de trabajo real, las competencias adquiridas durante la realización del curso de Aula Mentor que han superado.

Por todo ello esta Junta de Gobierno Local acuerda.:

- Aprobar el texto íntegro del modelo de Convenio de colaboración para la realización de prácticas formativas en empresas o entidades del municipio, para alumnos que superen cursos del Aula Mentor de Almedinilla.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y convenios sean necesarios con las empresas o entidades del municipio, para el correcto desarrollo del mismo.

### Décimo.:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 23/10/2013 13:50:51

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2013/697

Fecha : 23/10/2013 14:19:45

23-10-2013 09:05:15

18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido presentado en este Ayuntamiento por parte de la mercantil Aula Abierta Gestión Educativa, S.L, modelo de convenio de colaboración para que sea estudiado y si se encuentra interesante se apruebe el mismo y se lleve a cabo.

El objeto del citado convenio es la impartición de clases de Inglés así como la realización de los correspondientes exámenes, los cuales están registrados como centro examinados de Trinity College London.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, una vez dada publicidad a toda la población de Almedinilla y aldeas y viendo la gran acogida que ha tenido, siendo principalmente interesante para los jóvenes estudiantes, se acuerda.:

- Aprobar el texto íntegro del convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y Aula Abierta Gestión Educativa, S.L, para la impartición de clases de idiomas en Almedinilla y sus aldeas.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

### Undécimo.:

Por la Junta de Gobierno se acuerda:

Solicitar al Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética en el mes de octubre subvención del programa LIDER-A, dentro del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, para los proyectos denominados:

- 1- “Adquisición de maquinaria de climatización y audiovisuales para la Casa de la Cultura de Almedinilla”
- 2- “Adquisición de caldera de biomasa para optimización del consumo energético en calefacción del Museo Arqueológico de Almedinilla”.

Acordando facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y adquiriendo el compromiso de financiar por el Ayuntamiento el importe de los proyectos que exceda de la subvención concedida por el GDR.

### Decimosegundo.:

### Licencia de Segregación

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 23/10/2013 13:50:51

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2013/697

Fecha : 23/10/2013 14:19:45

23-10-2013 09:05:15

18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Por la mercantil Desarrollo de Almedinilla, S.L, nos es presentada documentación en la que nos informa que pretende realizar segregación de parcela situada en la Unidad de Ejecución 6.B, para la que nos adjunta documentación técnica correspondiente a solicitud de Segregación de las misma de acuerdo con las características siguientes:

### **FINCA MATRIZ**

Parcela urbana, señalada con el número seis –B- de la manzana uno en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del proyecto de reparcelación del sector UE-3.2 del término municipal de Almedinilla. Tiene una superficie de mil seiscientos setenta y dos metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados. Linda al Norte con la parcela número cinco, al Sur con parcela número siete, al Este con terrenos de Francisca Herrera Jiménez y al Oeste con vial de nueva apertura denominado calle A, hoy calle Salto del Caballo.

Calificación urbanística: Suelo Urbano Residencial.

Superficie: 1.528,30 m<sup>2</sup>

Edificabilidad: 1,8 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s

Titularidades:

Desarrollo de Almedinilla, S.L, es titular del pleno dominio de la totalidad de la parcela en virtud de proyecto de Reparcelación inscrito en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba.

Inscripción: 1<sup>a</sup>; Tomo: 1364; Libro: 1386; Folio: 87

### **FINCAS RESULTANTES**

De la ordenación desarrollada en el presente proyecto, resultan las parcelas cuya situación y dimensiones se reflejan en los planos nº 2 y 3, cuya descripción exacta se realiza a continuación:

#### **Parcela nº 6-B**

Parcela con una superficie de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (764,15 m<sup>2</sup>), que cuenta con una fachada a calle Salto del Caballo (Vial A) de 41,46 m y un fondo medio de 18,29 m. Linda al Norte con parcela nº 6-A, al Sur con resto de la parcela 6C resultando de esta segregación, al Este con tierras de Francisca Herrera Jiménez y al Oeste con la calle Salto del Caballo.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 23/10/2013 13:50:51

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2013/697

Fecha : 23/10/2013 14:19:45

23-10-2013 09:05:15

18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Edificabilidad: 1,8 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>/s

### Parcela nº 6-C

Parcela con una superficie de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (764,15 m<sup>2</sup>), que cuenta con una fachada a calle Salto del Caballo (Vial A) de 41,46 m y un fondo medio de 18,29 m. Linda al Norte con parcela nº 6-B de la que se segrega, al Sur con parcela nº 7, al Este con tierras de Francisca Herrera Jiménez y al Oeste con la calle Salto del Caballo.

Vista la documentación adjunta y el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, en el cual se propone la resolución favorable, al ver que la propuesta se adecua a la Normativa Urbanística vigente, la Junta de Gobierno procede a conceder la Licencia solicitada en los términos anteriormente descritos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor NOMBRE CARRILLO CANO DOMINGO el 23/10/2013 13:50:51

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2013/697

Fecha : 23/10/2013 14:19:45

23-10-2013 09:05:15

18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B



18A2 B5A7 622C 4D3F 7D3B